



## Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCION Nº 9.622-C.D.

CORRIENTES, 3 de marzo de 2017.-

## VISTO:

El Expediente Nº 07-00034/17, por el cual el Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería Agronómica (CEIA) Sr. Leonardo Dante NICHIPORUK, solicita que los alumnos que no tengan aprobadas "Edafología" y/o "Microbiología Agrícola" puedan cursar "Manejo y Conservación de Suelos" en forma condicional hasta el llamado de abril; y

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza, sugiere autorizar a cursar en forma condicional la materia "Manejo y Conservación de Suelos" hasta el llamado del mes de abril, a los alumnos que adeuden solo "Microbiología Agrícola";

Lo aprobado en la sesión de la fecha;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a cursar en forma condicional la materia "Manejo y Conservación de Suelos", hasta el llamado del mes de abril, a los alumnos qué adeuden solo "Microbiología Agrícola".

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Ing. Agr. (Dra.) Sara VAZQUEZ Decana

Facultad de Ciencias Agrarias

ES COPIA

ego/fa

remando Ismael AYALA
efe Departamento Despacho
iltad de Ciencias Agrarias
UNNE